



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26897

19/01/2018

71110

**AUTOR/A:** PONS SAMPIETRO, Pere Joan (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se informa que el Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital indicó lo siguiente:

“Es inevitable que en determinados momentos, en determinados puntos, se produzca una cierta congestión. Es bueno que crezca la demanda y que tengamos la obligación de gestionar mejor nuestros servicios públicos para atender a esta demanda. Lo que no es bueno es que esto se convierta en una batalla política sobre la mal llamada turismofobia y que no es más que vandalismo. Yo lo llamaría incluso vandalismo o ataques sin razón al sector turístico. Dentro de este ámbito se ha mezclado el hecho de que pueda haber cierta congestión con el alquiler vacacional, que es otra de las cuestiones”.

Asimismo y en relación con el tema del alquiler vacacional el Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital apuntó que:

“Ha surgido una nueva forma de alojamiento que es demandada por el público, pero que a la vez tiene que estar adecuadamente regulado. En lo que es competencia de la Administración General del Estado hemos hecho dos cosas muy importantes: una regulación para que se ponga en conocimiento de la Agencia Tributaria la información fiscal del alquiler vacacional y se tenga constancia tanto del comprador como del vendedor del alquiler, y un control exhaustivo del registro de los huéspedes, de la misma manera que lo tiene un hotel.

Las Comunidades Autónomas están regulando con mejor o peor fortuna, pero evidentemente eso es su competencia, y competencia exclusiva, además”.

Madrid, 16 de abril de 2018